

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Cadierno, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber que en autos: "Elido Palmero S.A. S/ Hoy Quiebra", Expediente Nº 613/03, se ha dispuesto que la Martillera Pública Norma Ángela Ruzicki, Cuit 27-20180356-5, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 22 de mayo de 2012 a las 16hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Los Bienes Muebles agrupados en nueve lotes, en el estado de uso, mantenimiento y conservación que se encuentren, conforme el inventario, Acta de Constatación agregada en autos y las condiciones que a continuación se detallan: Lote Nº.1 Máquinas: Arenadora; Pulidora; Taladro Neumático; Proserie; Aspersora; Motosierra; Inyectora; Soldadora de Alambre; 3 Máquinas Neumáticas; con la Base: \$18.839, Retasa: \$14.129, Última Base: \$4.710 (IVA incluido 21%). Lote Nº.2 Máquina: Prumer Green 1000 230201; con Base: \$18.375, Retasa: \$13.781, Última Base: \$4.594 (IVA incluido 10,5%). Lote Nº.3 Máquina: Prumer Green 2000 330202; con Base: \$26.250, Retasa: \$19.687, Última Base: \$6.562 (IVA incluido 10,5%). Lote Nº.4 Muebles y Útiles: 3 Escritorios; 3 Sillas; Armario; Biblioteca de Madera; con Base: \$700, Retasa: \$525, Última Base: \$175 (IVA incluido 21%). Lote Nº.5 Computadoras y Sistemas: 2 PC Celeron e Impresora; Placa de MK3, Sistema Tango (actualizado); Fase Impresora "SIEMENS"; con Base: \$5.969,25, Retasa: \$4.476,94, Última Base: \$1.492,31 (IVA incluido 21%). Lote Nº.6 Matriceria: 5 Matrices para Paneles (1,20m x 8m de acero); 10 Matrices Parante Furgón; 15 Matrices Tronera Furgón; 16 Matrices Exhibidora Supermercado; Matriz Baño y Puerta Casa Agrícola; 6 Matrices Lámina Furgón; 4 Dispositivos Fijación Insertos; Matrices Capot, Frente, Parrillas, Tableros, Varios Silos; 17 Matrices Piletas; 2 Matrices Cúpula; 5 Matrices Tolva; 5 Matrices Torre Enfriamiento; con Base: \$79.975, Retasa: \$59.981, Última Base: \$19.994 (IVA incluido 21%). Lote Nº.7 Productos terminados concepto: 3 Piletas M-6 Riñón (2,90 x 1,50 x 0,50m prof.); 4 Piletas M-13 (rectangular de 3 x 2,10 x 0,70m prof.); Cúpula f100; 9 Porta Faro Dick; 2 Porta Faro Decaroli; Frente Tractor Fiat; Asiento Ferrocarril; 30 Lateral Exhibidor Supermercado; con Base: \$10.465, Retasa: \$7.849, Última Base: \$2.616 (IVA incluido 21%). Lote Nº.8 Materia Prima: 70 kgs. Fibra; 220 kgs. Resina; 100 kgs. Monómero; con Base: \$1.879, Retasa: \$1.410, Última Base: \$470 (IVA incluido 21%). Lote Nº.9 Automotor: Marca FORD F 100, Modelo 1979, Dominio UGR.098, con Base: \$11.375, Retasa: \$8.531, Última Base: \$2.844 (IVA incluido 10,5%). Del Informe del Registro Automotor surge que el dominio consta Inscripto a nombre del fallido.- No Registra Embargo, No Registra Prenda, Registra Inhibición: Gral. de su Titular "estos autos". En todos los casos el comprador deberá abonar en el acto del remate el pago total de su compra, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, I.V.A. sobre su compra, cuyo monto se encuentra insito en el precio final. El adquirente tendrá a su cargo los riesgos y gastos que demande la toma de posesión, traslado y/o acarreo, impuestos nacionales y/o provinciales y/o municipales que se adeudaren, a partir de la fecha de la declaración de la quiebra, como así también los gastos de radicación, gastos de toma de posesión, levantamiento de gravámenes, patentes y/o transferencias. Se hace saber que para el caso de que la suma a desembolsarse por un comprador, sea por la compra de uno o varios lotes, supere el valor de \$30.000, dicho pago no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectivizarse mediante cheque certificado o acreditando el depósito por dicho monto, previo al día de la subasta, en cuenta abierta en el Bco. Municipal Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA, según comunicación "A" Nº.5147 de fecha 23.11.11. La entrega de los Bienes se formalizara en el día y hora a pactar. No se admitirá la compra "en comisión". Documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. Exhibición: 21 y 22 de Mayo de 2012 de 11:30 a 12:30hs., en calle Piedras 2750 "D", Consultas a la Martillera, Tel. 4484388 / 155423606.- Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 20 de abril de 2012.- Secretaría a cargo del Dr. Hernán Gutiérrez.-

S/C 165091 Abr. 26 May. 4

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "Cassone Juan Carlos c/Otra s/Ejec. Hipotecaria Expte. Nro. 518/11" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Seis de Junio de 2012 a las 15hs en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en el Barrio San Martín "A" de esta ciudad, designado como lote 4 de la manzana 4 según plano 64.840/1952, y se encuentra ubicado en calle Padre Giacone (Antes Tambo Nuevo) entre calles Corrientes y Paraguay, a los 28,60mts de calle Paraguay hacia el Este, y mide 8,66 mts. de frente al N. por 23,605mts de fondo y encierra una superficie de 204,4192m2, y linda al Norte con calle Padre Giacone (Antes Tambo Nuevo), al Oeste con el lote 3, al Este con parte del lote 5, y al Sur con fondos del lote 34.todos de la misma manzana y plano.- y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 881 Fº 407 Nro. 385105 Departamento Rosario registrándose Hipoteca en 1º grado al Tomo 577 B folio 278 Nro 330244 por la suma de \$12.300.- inscripta el 12/04/2006

mediante Escritura nro. 41 de fecha 22/2/2006, pasada por ante escribana Paviolo Rosana Reg. 434, a favor de la actora.-Hipoteca en 2° grado al Tomo 578 B F° 87 Nro. 381505 por la suma de \$11.650- inscrita el 13/2006 pasada por Escritura Nro. 274 del 1/9/2006 por ante Escribana Paviolo Rosana Reg. 434, a favor de la actora.-Embargo inscripto al Tomo 117 E folio 7430 nro. 419470 por la suma de \$19.274 de fecha 18/12/2008, dentro de los autos Spolidori Norma s. c/Otra. s/demanda Ejecutiva Expte. Nro. 810/08 que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito civil y Comercial de la 7° Nom. de Rosario.- Embargo al T° 118E F° 5639 N° 386062 por la suma de pesos 13.079,63 de fecha 4/11/09 dentro de los autos: De Lio Carlos José c/otra s/ejecutivo (exp. 87/2009 orden Juez Dto. 7ta Nom. Rosario.- Inhibiciones: Al Tomo 121 I folio 1521 Nro. 315668 de fecha 04/03/2009, por \$1540 dentro de los autos EPE c/ Otra s/ ejecutivo Expie Nro 755/08 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Ejecución Civil Nro. 2 de Rosario.- y Al tomo 121I folio 11461 Nro. 398779 de fecha 11/12/2009 por \$1547,12 dentro de los autos Municipalidad de Rosario c/Otra s/apremio Expte. Nro. 7371/08 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Ejecución Civil de la 1° Nom. de Rosario.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$5.623,50 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% de la base primigenia, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio ofertado con mas la comisión del 3% al Martillero en pesos o cheque certificado. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30000, no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por medio de cheque certificado o en su defecto deberá depositar al día siguiente de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario-Sucursal 80- Caja de Abogados- a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el termino de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Publico para confeccionar la escritura publica que instrumentara la transferencia de dominio a su favor.- En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y D.N.I. propietaria 6.210.118 Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 10 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Raquel A., M. Badino, secretaria.

\$ 240 164976 Abr. 26 May. 2

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

FE DE ERRATAS

En el edicto de remate publicado durante los días 19, 20 y 23 de abril ppdo. dentro de los autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/Otra s/Ejec. Prendaria (Expte. 986/10), se incurrió en un error que salvamos en la presente fe de erratas, donde dice: Saldrá a la venta con la base única de \$ 9.202,50, debe decir: \$ 29.202,50.

S/C 164198 Abr. 26 May.2

POR

ANTONIA S. SPINA

Por disposición Juez 1ra. Inst. Distrito Civ. y Com. 2da. Nom. Rosario (S. Fe) Secretaría hace saber autos: "FUND. CHURCHILL de ROSARIO c/OTRO s/APREMIO (Exp. 1326/01), Martillero Antonia S. Spina, (CUIT: 27-05081220-6) Rematará 03 Mayo 2012, a las 16:30 hs. en Asoc. Martilleros, E. Ríos 238- Rosario (S.Fe), lo siguiente: Descripción: "Un lote de terreno situado en esta ciudad con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Bº Industrial que de acuerdo al plano Archivado en el Registro de la Propiedad bajo el Nro. 22.213/1931 designado Lote 19, Manzana letra "H" ubicado en calle Formosa entre Pasaje "B" y calle Gorruti a los 11,39 mts del Pasaje B hacia el S y se compone de: 9,91 mts. frente al Este, 27,45 mts Costado N; 9.526 mts. de contrafrente al O y 27,45 mts. de fondo costado S. Sup. total: 274,53 mts2 y linda: frente al E con calle Formosa, N con el lote 18; O con el lote 17 y S con el lote 20.- Inscripción de Dominio: Tº 633-Fº 117-Nro. 230964-Dpto. Rosario. Titular Dominial: (100% D.N.I. 6.049.629) -Embargos: Tº120 E- Fº

3193- Nro. 360774- Fecha 29/07/2011 \$ 10.552,42.- Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro; (Nota Anterior: T° 115 E-F° 5535-Nro. 367120-Fecha 03/08/2006) Hipotecas, embargos u Otras afectaciones al Dominio: no se registran- El inmueble se subastara en el estado que consta en autos conforme a constatación realizada a fs 125/129. Saldrá a la venta con la base (A.I.I art. 489 del C.P.C.C.) de \$ 54.662.- de persistir la falta de oferentes con la ultima base del 20% de la anterior (\$ 10.932) adjudicándose al ultimo y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra en concepto de seña y con mas el 3% de comisión de ley todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado o cancelatorio. Los gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Téngase presente que las ofertas no podrán ser inferiores a \$50. Los gastos y sellados, producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejara sin efecto la misma con el apercibimiento del art. 497 del C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas de gasto del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acto de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán ser abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL.-Exhibición: Día 02 Mayo 2012 en el horarios de 15 a 18 hs. y/o visitar directamente habrá cartel indicador y/o combinar con el Martillero al Tel. 0341-156-273316- Se hace saber a sus efectos. Secretaría, abril de 2012.- Fdo. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 130 164933 Abr. 26 May. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIELA SANTA ARDUINO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Cañada de Gómez, el Secretario autorizante hace saber que en autos caratulados "RUIZ EDIT c/FANESI ALBERTO y CATALINA MARIA ARDUSSO DE s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 59/01 dispuso que la Martillera Mariela Santa Arduino inscripta en la matrícula N° 1914 -A-118 (Cuit N° 27-31779175-0), rematará el día Jueves 17 de Mayo de 2012, a las 14:00 horas en hall Tribunales de calle Bv. Balcarce 999 de esta localidad un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, en esta Provincia, parte del lote n° 5 del plano que expresa su titulo de la manzana n° 39 bis, al Norte de la vía Férrea, designado con el n°5 en el plano de Subdivisión levantado por el agrimensor don Orlando J. Valentinis, archivado en el Registro General de propiedades de esta Segunda Circunscripción Judicial bajo el número noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro del año mil novecientos cincuenta y dos, estando ubicado dicho lote en la esquina formada por el callejón Ballesteros y calle Colón y se compone de 9 metros al Oeste por 18 metros de fondo y frente al Sud, encerrando una superficie de ciento sesenta y siete metros cinco mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados; lindando al Oeste con calle Colon; al Sud con Callejón Ballesteros, al Este con Pedro Serra y al Norte con el lote 5 b del indicado plano de subdivisión.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al: Tomo: 166 Folio 343 N° 104.352 y Tomo: 84 Folio 25 N° 72.586 - Dpto. Iriondo, certificado C" N° 112618-0 de fecha 06/03/2012: Dominio: titularidad a nombre de los demandados. Embargos: 1) N° 316176-0 del 01/03/2010 por \$ 62.330,97 Ord. J Distrito Nom. 1 Rosario Sta. Fe 2) Inhibiciones: Reinscripción Tomo 123 Folio: 648 N° 312650-0 del 17/02/2011 Certificado N° 112618-0 Monto. 19.718,66 Ord. J de Circuito 6ta. Nominación Rosario Sta. Fe, autos "Ruiz Edit c/Fanesi Alberto y Catalina María Arduoso de s/Demanda Ejecutiva" Hipoteca: No registra. Informes: A.P.I. por partida N° 141002184292/0003-3, no se registran periodos impagos al período 2011(41), Municipalidad de Cañada de Gómez, informe de cuenta partida N° 1659006, adeuda por tasa general de inmuebles \$ 3.411,29, Aguas Santafesinas S.A.; adeuda por Servicio Agua Potable cuenta N° 2280 \$40,04- El inmueble se encuentra ocupado, mas informes en acta suscripta en fecha 05/10/2011, glosada en autos, y titulo del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta con la base en la suma de (\$ 29.880,36) correspondiente al 100% del A.I.I.; de no haber postores por esa base, y con una espera prudencial, previa autorización del actuario el Martillero ofrecerá el bien seguidamente con una retasa del 25% o sea la suma de (\$ 22.410,27) y de proseguir la falta de oferentes por esta ultima saldrá a la venta con una retasa del 80% o sea la suma de (\$5.976) el adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos o cheque certificado más I.V.A. si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los

art. 497 y 499 del C.P.C.C. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada por el actuario del acta de subasta a fin de que tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes.- No se acepta la compra en comisión, ni cesión de acta (Art. 3936 inc. c) C.C.) Los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente y el 3% a cargo del vendedor ejecutado (art. 88 y 63 inc. 1.1.1. Ley 7547) deducido del precio producido de venta, autorizando a la martillero a retenerlo del precio a cuenta (seña) que oportunamente será detallado en rendición de cuentas, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación de edictos, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillera Mariela Santa Arduino -03471-15583403, Cañada de Gómez. Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.-

§ 245 165033 Abr. 26 May. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de la 1da. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: BUCHMAMN DANIEL C/ GRIMALDI ADRIAN RUBEN S/ EJECUCION DE PRENDA CON REGISTRO Expte. N° 991/08, se ha dispuesto que el Martillero Leandro Macaya (MATRICULA 1746-M-171/ D.N.I. 24.980.285), venda en pública subasta, el día 03 de MAYO de 2012 a las 11:30 hs., en el hall del tribunal de San Lorenzo, en caso de resultar el día señalado inhábil o feriado la subasta se efectuará el día hábil siguiente posterior a la misma hora y lugar, el siguiente rodado: u UN AUTOMOVIL MARCA ALFA ROMEO, MODELO 146 1.9 JTD, TIPO DEDAN CINCO PUERTAS, MOTOR MARCA ALFA ROMEO - N° AR323021492566, CHASIS MARCA ALFA ROMEO - N° ZAR930000X2226728, AÑO 2000, DOMINIO DCP 465. Saldrá a la venta en el estado en que se encuentra y con la Base de \$25200, de no haber postores con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la ultima base del 20% de la primera. Informa el Registro automotor N° 1 de San Lorenzo: libre de inhibiciones y embargo: pero si la siguiente prenda por \$28.800 de fecha 16/01/2008 en 1° grado, a favor de Buchmann Daniel Federico DNI N° 4.706.595, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de prenda agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 100% del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 10% de comisión al martillero. Las deudas por patentes, multas seran a cargo del adquirente en subasta, al igual que el traslado y los gastos de transferencias de dominio e IVA si correspondiera. El rodado se exhibirá los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 horas en calle Rivadavia N° 12 de Cap. Bermudez. Todo se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 20 de abril de 2012. Dra. Nora E. Baro, Secretaria.-

§ 100 165106 Abr. 26 May. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante hace saber que en autos: "VIZANO, LILIANA BEATRIZ c/ GILARDO DE GUARNIERI MARISA s/ Ejecución Hipotecaria" se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 04 de Mayo del 2012 a las 10,30 horas en el local del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: 1) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte de la chacra 77, o sea el lote "Uno" del plano, archivado bajo el N° 28004/1961, forma la esquina Este de la manzana y mide 11,30 metros de frente al S.E., sobre calle Saenz Peña, por 16 metros de frente y fondo al N.E., sobre calle Dorrego.- Y linda en sus otros dos rumbos al N.O. con parte del lote dos y al S.O con el lote seis del mismo plano. Se encuentra inscripto en, al Tomo 523, Folio 116, N° 397513 Dpto. Gral. López. 2) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte de la chacra 77, o sea el lote "Seis" del plano, archivado bajo el N° 28004/1961, su ubicación debe comenzar a contarse a los 11,30 metros de la esquina Este hacia la Sud de la manzana y mide 11,30 metros de frente al S.E., sobre calle Saenz Peña, por 16 metros de fondo.- Lindando: al S.O con parte del lote cinco; al N.O. con parte del lote dos y al Nor-Este con el lote uno, todos de la misma manzana y plano. Se encuentra inscripto en al Tomo 523, Folio 116, N° 397512 Dpto. Gral. López. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 122.301,49 (monto planilla del crédito verificado).- en caso de no haber ofertas y acto seguido la retasa del 25% o sea \$ (\$ 91.726,12) y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. Gravámenes: 1) Hipoteca del 09/10/2001; en 1er. grado por dólares 23.000 U\$D, aceptor Vizano, Liliana Beatriz D.N.I. 13.498361 con domicilio en calle Mitre 753 de Venado Tuerto, al Tomo: 569 B; Folio: 414 D; Número: 397514. 2) Embargo: 1) fecha 07/12/2009 al Tomo: 118E, Folio: 6229; N° 396885 por monto \$ 46.572 autos: "Vizano, Liliana B. c/ Gilardo de Guarnieri M. s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 1148/2009) Juz. Civ. y Com. Nom. de Vdo. Tto. 2) Embargo Lote "Seis" fecha 17/12/2009 al tomo: 118E, folio: 6420; N°:400904 por monto \$ 4.800 autos: "De Marco, Alberto c/ Gilardo Marisa del Pilar s/ Ejecutivo" (Exp. N° 1494/2009) Juz. Dist. Nom. N° 8 Rosario. Inhibición: 1) fecha 04/02/2011 al Tomo: 21 IC, Folio: 15, N° 309059 monto: sin monto autos: "Gilardo, Marisa del Pilar y Guarnieri José María s/Concurso Preventivo" (Exp. N°1727/2010) Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto. 2) Inhibición de fecha 23/12/2009 al Tomo: 121 I, Folio: 11933, N°:402643 monto: \$ 74.100 autos: "Asociación Mutual desarrollo Regional c/Guarnieri, José María y Ot. s/Demanda Ejecutiva"(Exp. N° 1554/2009) Juz. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto. Impuestos: Municipal ptda. 7348: T.G.I, Salud y desagües: \$ 61593,44 A.P.I. Ptda. N° 17-13-00-360003/0005-3: \$ 139,42; Obras Sanitarias: 9098,12.- El comprador tomará a su cargo el pago total de los impuestos adeudados Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere.- Del acta de constatación acompañada y glosada en autos del surge que el inmueble se encuentra ocupado con contrato de locación vigente hasta 31 de julio de 2014 y por pesos tres mil por mes (\$ 3000).- Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley.- Se publica en Boletín Oficial y Tablero del Juzgado.- Lo que se hace saber a sus efectos, secretaria. Venado Tuerto, 20 de abril de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 237,60 165003 Abr. 26 May. 2
